



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

CONCURSO EXTERNO Nº 0007/12

POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS

BASES

LLAMADO PÚBLICO A ASPIRANTES PARA OCUPAR 7 CARGOS TECNICO 3 CAT. 9 ESC. B para GERENCIA TECNICA METROPOLITANA, GERENCIA DE OPERACIONES TECNICAS, GERENCIA RANC, GERENCIA DE SANEAMIENTO Y GERENCIA DE AGUA POTABLE.

JUNIO 2012



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Departamento de Recursos Humanos – a través de su División Reclutamiento y Selección - convoca a un Llamado de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por Concurso de Oposición y Méritos, en calidad de funcionarios/as contratados/as, como categoría 9, a fin de proveer 7 puestos **TECNICO 3 CAT. 9 ESC. B**, para las Gerencias: Técnica Metropolitana, de Operaciones Técnicas, RANC, de Saneamiento y de Agua Potable

El presente Llamado es de carácter PÚBLICO y abierto, dispuesto por Resoluciones de Directorio de O.S.E: R/D N° 1733/10 del 8/11/2010, las que se inscriben en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.

1. DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

Quien realice estas tareas es responsable de brindar apoyo en actividades de carácter técnico, con el fin de efectivizar la gestión del área.

1.1 OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO

Brindar asistencia en lo referente a la elaboración de informes de carácter técnico y analítico.

Participar en diferentes instancias de análisis y evaluación de proyectos.

Coordinar y controlar trabajos en campo.

Coordinar recursos y servicios para la realización de distintas actividades a desarrollar en el área.

1.2 CONDICIONES DE TRABAJO:

Trabaja en Oficina.

2.1. REQUISITOS GENERALES:

- Ser ciudadano uruguayo y contar con 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- Tener como máximo 35 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- No desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, al momento de firmar el contrato.

2.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Excluyentes:

Acreditar su calidad de estudiante avanzado (mediante certificado de escolaridad) de Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República u otras Universidades habilitadas por el MEC en la orientación correspondiente a los perfiles solicitados, cumpliendo con los requisitos que se describen para cada perfil y Universidad respectiva.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

UDELAR – deberá ser estudiante de Ingeniería Civil o Industrial, con un mínimo de 270 créditos aprobados (o equivalente en planes anteriores)

Se valorará que tengan aprobadas las siguientes materias: Elementos de Mecánica de los Fluidos, Hidrología e Hidráulica aplicadas y Tratamiento de agua y efluentes.

UM - deberá tener aprobado Hidrología E. y Hormigón I.

Se valorará que tengan aprobada Ingeniería Ambiental E. e Ingeniería Sanitaria I.

Universidad Católica – Deberá tener sexto semestre aprobado.

3. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos a tal fin.-

Período de Inscripción, a partir de la **0 hora del día Jueves 07** hasta las **24 horas del día 22 de Junio del año 2012** inclusive.-

4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos señalados en estas Bases. Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; **de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada** por Escribano/a Público/a).-
- **Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/de la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante, quedándose con las copias.-**

4.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

4.1.1 Al momento de la Recepción de Documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por autoridad competente.
- Relación de Méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales si el/la postulante lo incluyera como copia).

4.1.2 Al momento del ingreso (además de C.I. vigente y Credencial Cívica)

- Carné de Salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

4. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Solo se recibirá documentación de ciudadanos/as que se hayan inscripto correctamente a través de la página WEB.

LA DOCUMENTACION SE RECIBIRÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Recepción y Control de Documentación	<u>En Montevideo:</u> desde el 14 y hasta el 27 de Junio de 2012 inclusive, en Carlos Roxlo 1275 - 3er piso - Puerta 41 (DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN), en el horario de 10 a 15 hrs.- <u>En el Interior:</u> desde el 14 y hasta el 27 de Junio de 2012 inclusive, en las Oficinas Administrativas Comerciales de OSE
---	---

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:

Titulares:

- Ing. Margarita Pintos
- Ing. Raul Pais
- Ing. Gabriel Apolo

Suplente:

- Ing. José Scavone
- Ing. Carla Brunetto

5. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Oposición y Méritos.

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de 4 etapas:

1. Evaluación de Méritos
- 2 Aptitud Médica certificada por el Servicio Médico de O.S.E.
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista con el Tribunal

5.1 EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

PUNTAJE MÁXIMO: 60 puntos

PUNTAJE MÍNIMO: 30 puntos

Evaluación de Méritos, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda Formación para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas, o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

esté acompañado por el correspondiente documento probatorio. En el caso de los **Antecedentes**, la documentación a tener en cuenta será la relacionada con Antecedentes Laborales.-

PUNTUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

Se evaluarán: formación, antecedentes laborales y experiencia, acordes al cargo al que se postula.

Según la descripción que se detalla, **el puntaje máximo será de 60 puntos** y el **mínimo aceptable** será el 50% de éste, o sea **30 puntos**.

Se recomienda a los/las postulantes **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

Se estudiarán siete ítems, a cada uno de los cuales se les ha otorgado una valoración, acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.

PUNTAJE MÁXIMO: 60 puntos

PUNTAJE MÍNIMO: 30 puntos

Puntajes máximos por cada ítem:

- | | |
|--|--------------|
| 1. Escolaridad | 35 p. |
| En este ítem se dará preferencia a: | |
| a) Orientación en Ingeniería Civil Hidráulico-Sanitario o Hidráulico-Ambiental o equivalente. | |
| b) En segunda preferencia, se considerarán otras orientaciones de Ingeniería Civil Estructuras o Construcción e Ingeniería Industria o equivalentes. | |
| 2. Experiencia laboral específica, relacionada con el cargo a seleccionar | 15 p. |
| 3. Experiencia fuera de la profesión o docencia..... | 3 p. |
| 4. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo)..... | 3 p. |
| 5. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.)..... | 2 p. |
| 6. Idiomas..... | 2 p. |
| TOTAL 60 puntos. | |

CAUSAS DE ELIMINACIÓN

Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las Bases del Concurso.-

5.2 APTITUD PSICOFÍSICA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria- APTO/A - NO APTO/A)

Una vez evaluada la documentación presentada, se convocará a los/las postulantes a presentarse ante la División Salud – Sección Servicios Médicos de la Administración, a fin de dar cumplimiento con la instancia de Aptitud Psicofísica.

Quienes resulten **Aptos/as** pasan a la siguiente etapa.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

5.3 EVALUACIÓN PSICOLABORAL

CRITERIOS DE PONDERACIÓN: (Eliminatoria - APTO/A - NO APTO/A)

Los/las aspirantes que hayan superado la instancia de Evaluación Psicofísica serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de Test y Entrevistas personales, a fin de determinar si el/la candidato/a se ajusta psicológicamente al perfil del cargo.

Quienes resulten **Aptos/as** en esta instancia, pasarán a la siguiente etapa.-

5.4 ENTREVISTA CON TRIBUNAL

CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)

Puntaje máximo: 40 puntos

Puntaje mínimo: 20 puntos

Esta Entrevista tiene como objetivo evaluar si las condiciones del /de la candidato/a y sus competencias, se adecuan al perfil del cargo al que aspira. La misma tendrá una duración aproximada de 30 minutos.-

6. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. De esa manera quedará determinado el orden de las designaciones para ocupar los puestos (Ranking Final).-

En caso que exista empate de puntajes entre dos o más postulantes, se hará la asignación por Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.-

7. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.-
- Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-
- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a reclutamiento.seleccion@ose.com.uy. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/de la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/a la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a lo dispuesto por el **Art. 53º de la Ley Nº 18719 de fecha 27/12/10.-**
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución de Contratación. –

9. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- La retribución nominal mensual del cargo de Técnico 3 Cat. 9 Esc. B, a valores del mes de Junio del año 2012 es de \$ 29.907.04 más compensación de 31,25 % (R/D 2151/95).-
- **En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario/a de la Administración**, al momento de su ingreso **NO PODRÁ:**
 - a) Estar vinculado/a a otro Organismo del Estado (dejar constancia **de ello en Declaración Jurada**). De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (*).
 - b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
 - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
 - d) Estar comprendido/a en el Art. 4 de la Ley Nº 18.172 (destituidos/as).
 - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley Nº 17556 Art. 17º o en la Ley Nº 17930 Art. 29.

(*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

10. OBSERVACIONES

- **La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-**
- **Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail**, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la aspirante.-
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.-
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los Requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

IMPORTANTE

Será de **estricta responsabilidad del/de la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web (www.ose.com.uy), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.

Junio de 2012